



OEA

Más derechos para más gente



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

COMITÉ DIRECTIVO 2016-2019
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Lima, Perú
7 y 8 de septiembre de 2017

OEA/Ser.L/II.5.33
CIM/CD/doc.9/17
1 de septiembre de 2017
Original: Español

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (marzo a agosto de 2017)

El presente informe detalla las actividades de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva de la CIM, a partir de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2016-2019, celebrada el 14 de marzo de 2017 en Nueva York.

1. Presidencia de la CIM

Ante el cambio de autoridades en el Perú y de conformidad con el artículo 19 del Estatuto de la CIM, el Gobierno de Perú, a través de la Misión Permanente de Perú ante la Organización de los Estados Americanos (OEA,¹ informó a la Secretaría Ejecutiva su intención de continuar ejerciendo la Presidencia de la CIM y acreditó como Delegada Titular a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú, Ana María Choquehuanca de Villanueva y como Delegada Alternata a la Viceministra de la Mujer, Silvia Rosario Loli Espinoza.

2. Plan Estratégico 2016-2021 de la Comisión Interamericana de Mujeres

Teniendo en cuenta los retos que presenta la consecución de la plena ciudadanía para las mujeres y el respeto de sus derechos, en 2011 la Trigésima Quinta Asamblea de Delegadas de la CIM adoptó el *Plan Estratégico 2011-2016 de la CIM*² con miras a:

- posicionar a la CIM como foro político hemisférico y como punto de referencia para forjar la plena ciudadanía de las mujeres con un enfoque de derechos humanos;
- coordinar y armonizar las acciones de la CIM con las de la OEA; e
- institucionalizar el enfoque de derechos y de igualdad de género en los principales foros y programas y en la planificación institucional de la Organización.

En seguimiento de este ejercicio inicial de coordinación, armonización, fortalecimiento y optimización de recursos, que tuvo impactos importantes en el trabajo de la Comisión y su visibilidad en el hemisferio, en 2016 la 37ª Asamblea de Delegadas de la CIM adoptó el *Plan Estratégico 2016-2021*, que fue elaborado y se deberá llevar a cabo, desde el punto de vista conceptual y metodológico, con un enfoque de derechos

1. Nota No 7-5-M / 171 del 9 de agosto de 2017.

2 Disponible en: <http://www.oas.org/es/CIM/docs/CIM-StrategicPlan2011-2016-SPweb.pdf>

humanos que procura reestablecer la especificidad de los derechos humanos de las mujeres en el marco general propiciado por las convenciones internacionales e interamericanas, que son el referente normativo para apoyar la armonización de la legislación nacional en el área de los derechos de las mujeres. Este enfoque también tiene en cuenta la relación entre género, clase, etnicidad, edad, ubicación geográfica, orientación sexual y discapacidad como factores centrales que condicionan y moldean las posibilidades y oportunidades de la gente en los ámbitos económico, social, político y cultural.

Además de proporcionar una hoja de ruta para el trabajo de la CIM de los próximos cinco años, el Plan Estratégico 2016-2021 procura colocar a la Comisión y su trabajo en el contexto más amplio de los debates hemisféricos en curso sobre la Organización de los Estados Americanos (OEA), su pertinencia, su orientación estratégica y su situación financiera. Los debates actuales sobre la visión estratégica de la OEA se han centrado en la necesidad de:

- Buscar más fuentes de fondos que le permitan a la Organización continuar operando con el personal y los recursos que necesita para cumplir sus mandatos actuales; y
- Racionalizar el trabajo de la OEA a fin de maximizar sus ventajas comparativas y recortar algunas de las actividades que han contribuido a una dispersión excesiva de recursos limitados y, en algunos casos, a una duplicación de tareas.

Estos dos objetivos son de absoluta relevancia para la Comisión Interamericana de Mujeres y proporcionan el marco orientador para este Plan Estratégico, cuya finalidad es priorizar y continuar los avances realizados en la ejecución del Plan Estratégico 2011-2016 a fin de aprovechar al máximo los recursos limitados y focalizar tanto el trabajo de la Comisión como sus actividades de recaudación de fondos en determinados asuntos.

3. Mandatos de la Asamblea General de la OEA

El cuadragésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA se celebró del 19 al 21 de junio de 2017 en Cancún, México. La Presidenta de la CIM presentó los informes anuales de la CIM³ y exhortó a la Asamblea mantener en el centro de sus debates el enfoque de derechos y de igualdad de género.⁴

La Asamblea adoptó las siguientes resoluciones pertinentes al trabajo de la CIM:

- AG/RES. 2912 (XLVII-O/17) “Financiamiento del Programa-Presupuesto de la Organización 2018,” en particular el párrafo resolutivo 3b, que otorga un incremento de 26% al presupuesto regular de la CIM para el año 2018; y
- AG/RES. 2908 (XLVII-O/17) “Promoción y Protección de los Derechos Humanos,”⁵ que entre otros mandatos encomienda a la CIM continuar su tratamiento de temas de preocupación especial, en particular: (i) la participación y el liderazgo de las mujeres en el ámbito político en condiciones de igualdad y libres de discriminación y violencia; (ii) la promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas y la erradicación de la violencia de género y las prácticas nocivas, incluyendo las uniones y matrimonios infantiles, tempranos y forzados; y (iii) la promoción de la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres y de las niñas; y (iv) la comunicación promotora de la igualdad de género y de los derechos humanos.

3. Los textos completos de los informes están disponibles en la página Web de la CIM: <http://www.oas.org/es/cim/informes.asp>

4. El texto completo de la intervención está disponible en la página Web de la CIM: <http://www.oas.org/es/cim/presidenta.asp>.

5. En particular las secciones xviii “Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM para la promoción de la equidad e igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y las niñas y la eliminación de la discriminación y todas las formas de violencia en su contra” y xix “Fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI).”

4. Otras actividades en el marco de la implementación del Plan Estratégico 2016-2021

4.1. Ciudadanía política de las mujeres para la democracia

Construcción de una agenda regional sobre paridad política desde una perspectiva integral

La CIM ha fortalecido su papel como foro político hemisférico para la promoción de la plena ciudadanía y los derechos políticos de las mujeres en las Américas, a través de la organización de una serie de Foros Hemisféricos sobre Derechos y Ciudadanía de las Mujeres en Sistemas Democráticos (abril de 2011, julio de 2012, septiembre de 2013, diciembre de 2014, febrero de 2015, octubre de 2016) con el apoyo de múltiples socios. Esos eventos tienen como objetivo identificar las reformas políticas e institucionales necesarias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y eliminar la violencia y el acoso contra ellas en la esfera política.

Parte importante de este trabajo ha sido la promoción de la paridad de mujeres y hombres en la vida política y pública, donde se ha centrado la atención en el análisis del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en el hemisferio. Ante la persistente exclusión política de las mujeres y el lento proceso de cambio, en los últimos años los Estados han reconocido la urgencia de avanzar y están comenzando a repensar la democracia desde la perspectiva de la paridad, como principio democrático general y como estrategia general encaminada a resolver las actuales insuficiencias de las democracias representativas. Los datos respaldan este camino: al día de hoy los países latinoamericanos que adoptaron la paridad (Bolivia, Costa Rica, Ecuador, México y Nicaragua) están entre los primeros países del mundo con mayor número de mujeres parlamentarias. En base al camino iniciado por los países latinoamericanos y habiendo constatado el alto impacto de la paridad en la elección de más mujeres, la labor de la CIM se ha centrado en promover y apoyar la implementación de una visión integral de la paridad, no solamente en términos numéricos sino en la identificación y abordaje de los obstáculos concretos a la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida pública.

En concreto, la CIM ha publicado una serie de estudios, en colaboración con IDEA Internacional:

- ***La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas*** (CIM, ONU Mujeres, IDEA, 2013, con el apoyo de la AECID),⁶ en que se presenta una reflexión crítica sobre la democracia desde diversas perspectivas, visiones, preocupaciones y propuestas y se contribuye al análisis de los sistemas democráticos no limitada a la dimensión de la representación y las instituciones, abarcando otras esferas de la vida que no están incluidas en la noción clásica de ciudadanía, tales como género, perspectiva intercultural, pluriétnicidad, ciudadanía sexual y reproductiva, y ciudadanía mundial;
- ***La apuesta por la paridad: Democratizando el sistema político en América Latina (Ecuador, Bolivia y Costa Rica)*** (IDEA, CIM, 2013),⁷ que documenta y analiza, desde una perspectiva crítica y sistemática, los procesos que condujeron a la adopción del principio de paridad, identifica los factores interesados pertinentes que influyeron en esos procesos y evalúa su aplicación;
- ***La democracia paritaria en América Latina: Los casos de México y Nicaragua*** (CIM, IDEA, 2017, con el apoyo del Tribunal Electoral de México),⁸ que analiza y documenta los aspectos clave de los procesos de adopción e implementación de la paridad, con el objeto de identificar aprendizajes y extraer lecciones útiles para el impulso de la paridad en otros países y como complemento al primer estudio de 2013.

Este último estudio se lanzó en el encuentro “El Empoderamiento y el Liderazgo Político de las Mujeres en las Américas: Avances, desafíos y la agenda futura,” celebrado el 15 de mayo de 2017 en

6. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/CiudadaniaMujeresDemocracia-Web.pdf>

7. Disponible en: <http://www.oas.org/es/CIM/docs/ApuestaPorLaParidad-Final-Web.pdf>

8. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/DemocraciaParitaria-MexNic-ES.pdf>

la Ciudad de México. El objetivo del encuentro era presentar los resultados de los estudios de la CIM e IDEA Internacional en el ámbito de la política comparada de la paridad política en la región, con énfasis en las lecciones aprendidas identificadas en tres áreas temáticas: i) los procesos que han conducido a la adopción de la paridad; ii) legislación comparada y iii) impacto de la aplicación de la paridad en las elecciones. El encuentro fue seguido de una amplia campaña en redes sociales con el hashtag “#LaParidadFunciona.”

En agosto de 2017, la CIM firmó un convenio específico de colaboración interinstitucional con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de México, mediante el cual recibirá fondos de esta entidad para trabajar un programa conjunto de fortalecimiento de la capacidad del TEPJF para proteger los derechos político-electorales de las mujeres, con particular énfasis en los temas de la paridad y la erradicación de la violencia política.

Liderazgo e incidencia de las mujeres en la vida pública

En colaboración con el Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE), a través de la Escuela de Gobierno de la OEA y con el apoyo de la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional al Desarrollo (AMEXCID), la CIM elaborará y organizará el “Programa Interamericano de Liderazgo Público para Mujeres Candidatas “Elvia Carrillo,””⁹ con miras a fortalecer las capacidades de mujeres que hayan decidido postularse como candidatas a puestos de elección popular y con énfasis en: i) habilidades para la práctica política como comunicación efectiva, negociación y la resolución de conflictos, preparación de campañas electorales, recaudación de fondos para el financiamiento electoral, y construcción de la agenda política; así como ii) comprometer a las participantes con la promoción de la agenda de derechos de las mujeres en las Américas y la participación en las redes de mujeres políticas. El Programa tiene una duración total de cinco semanas, que se dividirán entre una capacitación virtual con una duración de cuatro semanas y una capacitación de tipo presencial con una duración de una semana, que tendrá lugar en la Ciudad de México hacia finales de 2017.

En el marco de la 47ª Asamblea General de la OEA (20 de junio de 2017, Cancún), se organizó el panel temático “Oportunidades y desafíos para el liderazgo de las mujeres en las Américas,” con miras a identificar los desafíos para el ejercicio del liderazgo de las mujeres y su plena e igualitaria participación en la toma de decisiones en el Continente, en el marco de las acciones de los Estados para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El panel,¹⁰ que fue moderado por los Cancilleres de México (Luis Videgaray Caso) y Panamá (Isabel de Saint Malo), reunió a: Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México; Luis Almagro, Secretario General de la OEA; Jorge Faurie, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de República de Argentina; Herald Benjamín Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile; María Fernanda Espinosa, Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador; Kamina Johnson-Smith, Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica; y Sra. Laura Albornoz, Directora de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO). La Presidenta de la CIM participó como comentarista,¹¹ junta con varias Delegaciones nacionales y una representante de la Unión Europea.

9. Elvia Carrillo fue una lideresa feminista y sufragista mexicana, nacida en Motul de Carrillo Puerto, Yucatán, en 1881. Consagró su vida a lograr el sufragio femenino y a luchar por el control de la natalidad, la libertad sexual y el divorcio, entre otros derechos. Fue electa diputada en el Congreso de Yucatán en el año de 1923, siendo la primera mujer mexicana en asumir ese cargo de representación popular, cuando las mujeres en México aún carecían del derecho de voto. Más información en: https://es.wikipedia.org/wiki/Elvia_Carrillo_Puerto

10. El video completo del panel está disponible en: <http://www.oas.org/es/47ag/videos.asp>

11. El texto completo de la intervención de la Presidenta de la CIM está disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/presidenta.asp>

Desarrollo de herramientas en materia de violencia política contra las mujeres, con énfasis en la promoción de legislación

La Convención de Belém do Pará pone especial atención en la legislación porque ésta puede proporcionar la base para un enfoque integral y eficaz para combatir la violencia contra las mujeres y es un requisito indispensable para eliminar la impunidad. En otras palabras, se precisa de marcos jurídicos para combatir con eficacia la violencia contra las mujeres. El MESECVI ha afirmado los avances de los países en cuanto a la promulgación de legislación en materia de violencia contra las mujeres en el ámbito privado, sin embargo, también ha relevado la ausencia de leyes que sancionan esta violencia en el ámbito público, como es el caso de la violencia política. En seguimiento a las recomendaciones del MESECVI, la prioridad en esta temática ha sido la elaboración de una Ley Modelo de Violencia Política contra las Mujeres, en el marco de la *Declaración sobre la violencia y el acoso políticos contra las mujeres* adoptada por la Sexta Conferencia de Estados Parte (CEP) de la Convención Belém do Pará en 2015, que cuenta con una definición y abordaje consensuado a nivel regional.

El proceso de elaboración de la Ley Modelo de violencia política contra las mujeres, se inició en 2015 con una Reunión de Expertas en Washington, DC y ha pasado por varias otras reuniones del Comité de Expertas del MESECVI y otras, en colaboración con varios socios incluyendo IDEA Internacional, ParlAméricas, y el Instituto Nacional Electoral (INE) de México. Con el apoyo financiero de la Agenda Mexicana para la Cooperación Internacional al Desarrollo (AMEXCID) y con base en la Ley Modelo, se está elaborando herramientas concretas, incluyendo un protocolo para partidos políticos, para apoyar la implementación de dicha Ley y contribuir a fortalecer la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres, con énfasis en el accionar de los partidos políticos y de las instituciones electorales.

Fortalecimiento de la agenda legislativa regional en materia de derechos de las mujeres

En julio de 2012 y octubre de 2013 la CIM organizó Consultas Hemisféricas con Parlamentarias, en colaboración con la Red de Mujeres Parlamentarias de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA). Esas consultas congregaron a las Presidentas de las Comisiones de equidad de género de los órganos legislativos y parlamentarios de las naciones americanas, con el fin de identificar los principales problemas, prioridades y estrategias encaminadas a introducir los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la agenda legislativa, en el contexto de los compromisos internacionales e interamericanos asumidos por los Estados.

El 10 de septiembre de 2015, se celebró en Guanajuato, México, la Tercera Consulta a Parlamentarias y Parlamentarios de las Américas, con objeto de identificar líneas concretas de trabajo y de reforma política en dos áreas: (i) Violencia y/o acoso político contra las mujeres; y (ii) Conciliación de la vida personal con la vida parlamentaria. La Cuarta Consulta tuvo lugar en Salta, Argentina, del 13 al 14 de octubre de 2016. Esta nueva edición se centró en debate y trabajo interparlamentario en dos temas clave para la agenda legislativa de derechos de las mujeres: i) la paridad; y ii) los derechos sexuales y reproductivos.

En noviembre de 2017, se celebrará la Quinta Consulta (fechas y lugar por determinar), en torno a dos temas que darán seguimiento a las anteriores Consultas: i) femicidio, con énfasis en la validación de la propuesta de Ley Modelo de Femicidios del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI); y ii) Buenas prácticas en paridad política, que resaltarán los estudios de la CIM.

4.2. Derechos humanos de las mujeres y violencia de género¹²

12. Para un relato completo de las actividades del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) durante este periodo, refiérase al “Informe sobre la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2887 (XLVI-O/16)” CIM/doc.134/17, en: <http://www.oas.org/es/cim/informes.asp>.

Matrimonio y embarazo infantil y forzado en las Américas

El 29 de noviembre de 2016, la CIM celebró, en Washington DC un foro internacional sobre el matrimonio y embarazo infantil y forzado en las Américas. Las tendencias de matrimonio infantil, temprano y forzado no se conocen bien en la región de las Américas, aunque UNICEF estima que 29% de las niñas en América Latina y el Caribe se casa antes de los 18 años.¹³ Las tendencias de maternidad infantil, temprana y forzada son una preocupación cada vez mayor en la región debido a un incremento en el número de niñas menores de 15 años que dan a luz. El UNFPA proyecta que estos matrimonios y nacimientos continuarán incrementando hasta el año 2030.¹⁴

El foro internacional buscó i) revisar qué sabemos del matrimonio y de la maternidad infantil, temprana y forzada en las Américas para identificar las brechas de información y datos que todavía existen; y ii) formular recomendaciones legislativas, políticas y programáticas preliminares, con base en las buenas prácticas y las lecciones aprendidas existentes, para iniciar una respuesta conjunta, integral y efectiva. El evento posicionó a la CIM como foro hemisférico idóneo para el abordaje de este tema. Entre los resultados del foro están:

- La creación de un grupo regional de aliados, que incluye a representantes del gobierno, la academia, la sociedad civil y la comunidad internacional;
- El compromiso de varios Estados Miembros de la OEA de seguir trabajando este tema en el contexto de la Organización;
- Un rol concreto para la CIM como ente convocador del trabajo a futuro, ratificado en la resolución AG/RES. 2908 (XLVII-O/17) “Promoción y Protección de los Derechos Humanos,” adoptada por la 47ª Asamblea General de la OEA en junio de 2017.

4.3. Ciudadanía y seguridad económica de las mujeres

Durante los últimos tres años, la CIM ha estrechado la colaboración con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI). Bajo la SEDI recaen Comisiones Interamericanas y Reuniones Ministeriales de varios sectores, con sus Secretarías Técnicas y redes de cooperación. En este sentido, la asistencia y asesoría técnica brindada por la CIM a las instancias de la SEDI puede reflejarse en términos de su incidencia en la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos.

Además del ámbito económico, enfocado principalmente en el tema laboral, la CIM trabaja con varias áreas sectoriales, incluyendo Desarrollo Social, Gestión de Desastres, Competitividad, TICs y Puertos.

En el ámbito laboral, con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE), se mantiene una permanente coordinación para el seguimiento de las “Líneas estratégicas de la XV CIMT para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente” (2007),¹⁵ las conclusiones de la Primera Reunión Interministerial entre Ministros y Ministras de Trabajo y Ministras de la Mujer o más altas autoridades de este sector del hemisferio sobre la Igualdad de Género en el Trabajo Decente (2011) y los resultados del proyecto de la CIM “Avance de la Igualdad de Género en el Marco del Trabajo Decente” (2009-2011).¹⁶ La colaboración CIM-CIMT se refleja en la consolidación que la perspectiva de género y de derechos de las mujeres tiene en la agenda técnica y política de dicha Conferencia.

13. UNICEF (2014). *State of the World's Children 2015: Executive Summary and Statistical Tables*, p.89

(http://www.unicef.org/publications/files/SOWC_2015_Summary_and_Tables.pdf)

14. UNFPA (2013). *State of the World Population 2013, Motherhood in Childhood: Facing the Challenge of Adolescent Pregnancy*, p.5

(<http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/EN-SWOP2013-final.pdf>)

15. Disponibles en: http://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/cpo_trab_15minist.asp

16. Los resultados de este proyecto están disponibles en: <http://www.oas.org/es/cim/trabajo.asp>

Con el Departamento de Desarrollo Económico y Social (DDES), actual Departamento de Inclusión Social, se ha estado implementando el proyecto Diagnósticos Participativos de Género (DPG) en Ministerios Sociales, con la participación del órgano rector de género, en el marco de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO), y con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos. A la fecha, se han efectuado los DPG en los Ministerios Sociales de Guatemala (entre marzo y abril 2014), Uruguay (entre julio y agosto 2014) y Paraguay (septiembre 2014). Esta asistencia técnica incluye la capacitación en la metodología DPG, de un equipo facilitador compuesto por personal del Ministerio Social y del ente rector de género, seguido del Diagnóstico propiamente dicho, durante dos semanas, a cargo de expertas, y con participación del equipo formado. El DPG termina con un Plan de Acción para la transversalización de la perspectiva de género en el Ministerio Social. En seguimiento a este proyecto, en 2014 la CIM preparó un proyecto para ser presentado a donantes, que permita la transferencia metodológica del DPG a los Mecanismos Nacionales de la Mujer de la región, para su réplica en otros sectores. Desde entonces, el proyecto ha recibido fondos del Gobierno de Liechtenstein (2015 y 2016) para implementar la transferencia metodológica en Paraguay (2016) y un país de Centroamérica (2017-2018).

En materia de Puertos, la CIM ha estrechado la colaboración iniciada en 2013 con la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), que resultó en la celebración del “Seminario Hemisférico sobre Políticas Públicas y Visibilidad de las Mujeres en el Sector Portuario en las Américas”, realizado el 14 y 15 de marzo de 2013 en República Dominicana, con la participación, asistencia y asesoría técnica de la CIM.

En seguimiento, la CIP ha organizado anualmente el “Premio Marítimo de las Américas: Mujeres Sobresalientes en el Sector Portuario y Marítimo.” El Premio 2016 se entregará durante el XI Foro y Feria Internacional sobre Seguridad y Protección Marítima-Portuaria (4 al 7 de septiembre de 2017, Puerto Vallarta). La convocatoria para el Premio 2017 se abrió el 12 de julio de 2017 y estará abierta hasta el 15 de enero de 2018.

4.4. Institucionalización del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo

El 7 de marzo de 2016, la Secretaría General de la OEA adoptó la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General*, mediante Orden Ejecutiva No. 16-03. La política busca avanzar la igualdad y equidad en el ejercicio de los derechos, la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para hombres y mujeres en todo el trabajo de la SG/OEA mediante el fortalecimiento de su gestión, su cultura y sus capacidades institucionales. La SG/OEA, bajo la coordinación de la Secretaría de la CIM, ha elaborado un Plan de Acción para la implementación de la Política, que ha sido aprobado por la Comisión de Seguimiento de la Política y se encuentra actualmente en ejecución. Parte esencial del proceso de formulación de este Plan de Acción fue la realización de un Diagnóstico Participativo de Género en la OEA, que se llevó a cabo en noviembre y diciembre de 2016 con un equipo de consultoras externas.

Durante el período de este informe, la CIM continuó también su trabajo de asesoría teórica y técnica a las demás Secretarías y Departamentos de la OEA, incluyendo otros órganos del sistema interamericano, para apoyar la institucionalización de un enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la Organización. Se destacan en particular:

- Con la Consejería Estratégica para el Desarrollo Organizacional y la Gestión por Resultados (CEDOGR), se ha mantenido una cooperación continua con el Departamento de Planificación y Evaluación (DPE), a través de la participación activa de la CIM en la Comisión de Evaluación de Proyectos de la OEA y en su Grupo de Trabajo, para asegurar que el enfoque de derechos humanos e igualdad de género esté integrado en todos los proyectos de la Organización y en su evaluación, así

como en la clasificación y rendición de cuentas sobre los mandatos de la OEA desde un enfoque de género.

Destaca la tendencia creciente en las distintas áreas en cuanto a la integración de una perspectiva de género en la formulación e implementación de sus proyectos, incluyendo proyectos diseñados específicamente para avanzar en el empoderamiento y participación de las mujeres en distintos sectores.¹⁷

- Con los organismos autónomos especializados de la OEA, se ha mantenido colaboración y asesoría, a solicitud de dichas instancias, en particular para la preparación del Informe Anual del Secretario General de la OEA sobre la Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA).

Con el DDHEE también se mantiene estrecha colaboración a través del Portal Educativo de las Américas, en la preparación y entrega de cursos en línea en la OEA y la región, y la gestión de la Comunidad de Práctica de Género de la OEA. Asimismo, con el área de Becas, resultado de concursos abiertos en que la CIM participa, recibe becas que puede ofrecer en la región para capacitación en línea. Parte esencial de estos esfuerzos es una oferta continua de capacitación en línea al personal de la OEA, funcionarias/os de los Estados y otras personas interesadas. En 2017, la CIM ha llevado a cabo:

- La 9ª edición del “Curso virtual Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos” (9 de marzo al 11 de mayo de 2017).¹⁸
- La 2ª edición del “Curso virtual Planificación Estratégica con Enfoque de Género” (21 de marzo al 1 de junio de 2017). La 3ª edición de este curso inició el 30 de agosto y continuará hasta el 3 de noviembre de 2017.¹⁹
- La 3ª edición del Diploma Superior de Comunicación, Género y Derechos Humanos, en colaboración con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina), que inició el 14 de marzo y durará hasta finales de noviembre de 2017.²⁰
- En 1ª edición, en colaboración con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) de la Especialización y Curso Internacional: Políticas Públicas y Justicia de Género, que inició en marzo de 2017 y continuará hasta febrero de 2018.²¹

5. Situación financiera y ejecución presupuestaria al 31 de agosto de 2017

En el análisis de la situación de recursos humanos y financieros de la Secretaría de la CIM, cabe destacar lo siguiente:

- Del presupuesto regular de la OEA, la CIM recibe actualmente el 1.7 % de los fondos; y
- Del personal de la OEA (Fondo Regular), la CIM cuenta con el 1.8 % (7 funcionarias).

Cuadro 1 - Fondo Regular de la CIM

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Fondo Regular OEA	\$85,350,800	\$83,870,500	\$82,978,100	\$84,324,100	\$84,300,000	\$72,499,900
Fondo Regular CIM	\$1,254,000 (1.5%)	\$1,295,100 (1.5%)	\$ 1,355,400 (1.6%)	\$1,353,600 (1.6%)	\$1,413,600 (1.7%)	\$1,261,600

17. Para más información sobre este tema, consulte el Informe Anual del Secretario General sobre la Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (CIM/doc.136/17), en:

<http://www.oas.org/es/cim/informes.asp>

18. Más información en: <http://www.educoas.org/default2.aspx?q=enfoque-de-derechos-y-de-igualdad-de-genero-en-politicas-programas-y-proyectos>

19. Más información en: <http://www.americasdev.com/educoas/content/planificaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica-con-enfoque-de-g%C3%A9nero>

20. Más información en: <http://www.comunicarigualdad.com.ar/diploma-de-comunicacion-y-genero/>

21. Más información en: https://www.clacso.org.ar/red_de_posgrados/Politicas_Publicas_y_Justicia_de_Genero.php?s=4&idioma=esp

						(1.7%)
	\$237,000 (No personal)	\$237,000 (No personal)	\$223,500 (No personal)	\$223,500 (No personal)	\$285,500 (No personal)	\$218,500 (No personal)
Funcionarios OEA (fondo regular)	464	431	435	405	389	398
Funcionarios CIM (fondo regular)	6 (1.3%)	8 (1.9%)	8 (1.8%)	8 (2.0%)	8 (2.0%)	7 (1.8%)

Cuadro 2 – Ejecución presupuestaria del Fondo Regular de la CIM al 31 de agosto de 2017

Objeto de gasto	Fondos ejecutados (31/08/17)	Saldo disponible (01/09/17)
Personal	\$668,239	\$334,120
Asistencia interagencial	\$42,386	\$25,945
Documentos	\$13,282	\$4,000
Equipos y Suministros	\$871	\$3,000
Contratos y Conferencias	\$82,318	\$27,000
Otros costos	\$12,143	\$1,000
Total	\$819,239	\$395,065
Personal	\$668,239	\$334,120
No personal	\$151,000	\$60,945

Cuadro 3 – Presupuesto de la CIM 2017

Programas/Productos/Servicios (PPS)	Fondo Regular
Programa	
Institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género	
Apoyo técnico y administrativo	33,000
Servicios de conferencia (incluye traducción e interpretación)	17,450
Documentos impresos para reuniones	3,000
Asistencia interagencial	4,200
Equipo de computación y oficina	2,500
Publicidad, imprenta, y reproducción de documentos	6,500
Servicios de internet y lan, Teléfono / Fax	4,400
Correo y courier	1,850
Sub-Total	72,900
Programa	
Mecanismo de seguimiento de la Convención Belem do Pará (MESECVI)	
Apoyo técnico y administrativo	44,500
Servicios de conferencia	21,110
Documentos impresos para reuniones	2,000
Asistencia interagencial	4,040
Publicidad, imprenta, y reproducción de documentos	6,500
Servicios de internet y lan, Teléfono / Fax	4,400

Correo y courier	1,850
Sub-Total	84,400
Programa	
Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad	
Apoyo técnico y administrativo	33,000
Servicios de conferencia	2,520
Documentos impresos para reuniones	1,310
Asistencia interagencial	2,020
Sub-Total	38,850
Programa	
Seguridad ciudadana desde un enfoque de género	
Apoyo técnico y administrativo - EXT	16,500
Servicios de conferencia	2,520
Documentos impresos	1,310
Asistencia interagencial	2,020
Sub-Total	22,350
TOTAL	218,500